

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INDUCALIDAD S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO  
DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las doce horas treinta minutos, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en el Kilómetro doce de la Vía a Daule, **LOTIZACIÓN INMACONSA** Manzana 21 solar 18, se reúnen los Accionistas de la compañía **INDUCALIDAD S.A.**, a saber: **1.-** La señora **LEONOR BASANTES AVILES**, propietaria de sesenta mil cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y **2.-** el señor **MIGUEL ANGEL MERINO BASANTES**, propietario de novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía., Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los concurrentes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora **LEONOR BASANTES AVILÉS** y actúa como Secretario de la sesión, el señor **MIGUEL ÁNGEL MERINO BASANTES**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria de la Junta enviada a cada uno de los socios el día 20 de marzo de 2019, cuyo texto dice:

**CONVOCATORIA**  
**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDICALIDAD**  
**S.A.**

De conformidad con los Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la compañía INDICALIDAD S.A., y al Comisario a la Junta general Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día martes 28 de marzo de 2019 a las 12h30, en el local ubicado en el Kilómetro doce de la Vía a Daule, LOTIZACIÓN INMACONSA Manzana 21 solar 18 de la ciudad Guayaquil Ecuador, para tratar los siguientes puntos:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; 2017; y 2018
- 4) Designación del comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2018.

En el local de la compañía, esto es, en el Kilómetro doce de la Vía a Daule, LOTIZACIÓN INMACONSA **Manzana 21 solar 18 de la ciudad Guayaquil**, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con la debida y legal anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía. - Guayaquil, 20 de marzo de 2019.- Miguel Ángel Merino Basantes.- Gerente General.-

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**



"Garef" Consulting Cía. Ltda.  
Av. de las Américas, 510  
Edif. Sky Building, Piso 10, Of. 1025  
Telf.: +593 (4) 4544747  
Apartado postal 09-01-8849  
Guayaquil - Ecuador  
[www.garefconsulting.com](http://www.garefconsulting.com)

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Accionistas de  
INDUCALIDAD S.A.:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de INDUCALIDAD S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de INDUCALIDAD S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

### **Fundamentos de la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de INDUCALIDAD S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Otro Asunto**

El informe de cumplimiento tributario de la compañía INDUCALIDAD S.A., al 31 de diciembre del 2018, por requerimiento de Servicio de Rentas Internas se emite por separado.

## **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

## **Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir

si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada de auditoría relacionada con la información financiera de la compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la compañía, así como únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

  
"GAREF" CONSULTING CIA, LTDA.  
Guayaquil, Abril 22, 2019  
SCVS-RNAE-954

  
Efraín Garzón C.  
Socio  
Licencia No. 30.840